



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4402/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 1624/2023, caratulado: "PRESIDENCIA S/ CONTRATACIÓN - BENETTI ROMINA"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1651/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 27 de abril de 2023, se aprobó la contratación de servicios de la Señora Romina BENETTI, DNI n.º 28.358.742, domiciliada en calle 3 de Caballería n.º 2970 de esta ciudad, con retroactividad al día 1º de marzo del año 2023 y hasta el día 31 de junio del año 2023, para que cumpla tareas como terapeuta ocupacional en el Centro Municipal de Día para Personas Adultas Mayores "Cara al Sol", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, habiéndose suscripto el contrato en fecha 24 de abril del año 2023.

Que, a f. 28, la Subdirectora de la Secretaría de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Licenciada en Salud Ambiental, María de los Ángeles GÓMEZ, solicita la rescisión con retroactividad al día 1º de julio el contrato de servicios oportunamente suscripto con la Municipalidad de San José de Gualeguaychú con la Señora BENETTI.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios suscripto en fecha 24 de abril del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú y la Señora Romina BENETTI, DNI n.º 28.358.742, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º RESCÍNDASE con retroactividad al día 1º de julio del año 2023, el contrato de Servicios suscripto en fecha 24 de abril del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y la Señora Romina BENETTI, DNI n.º 28.358.742.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente a la Señora Romina BENETTI, DNI n.º 28.358.742.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal